PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE VESTUARIO Y DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

1. OBJETO DEL CONCURSO

Será objeto del presente concurso la contratación del servicio de suministro de vestuario y de equipos de protección individual.
Las cantidades son estimadas. Si por necesidad del servicio, se incrementaran las cantidades estimadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se dispondrá del presupuesto de este contrato hasta agotarlo, de forma justificada y previo informe de Salud Laboral.

2. DURACIÓN DEL CONTRATO

El periodo de tiempo que abarca la prestación del servicio objeto de contratación es de 1 año, iniciándose el mismo el día 1 de enero de 2.026.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Presupuesto base de licitación
El presupuesto base de licitación asciende a 49.700,31 € IVA incluido para un periodo de 1 año.

El contrato se ejecuta por precios unitarios.
Los licitadores no podrán superar, en sus ofertas, los precios unitarios máximos de los pliegos reguladores de la contratación. Los precios resultantes por cada lote, deberán ser inferiores al presupuesto base de licitación respectivo, incluirán todo tipo de impuestos y gastos que se ocasionen como consecuencia de la ejecución del contrato, incluyendo el impuesto sobre el Valor Añadido.
El concurso se adjudica por lotes, esto es que los concursantes pueden presentar ofertas de los lotes que estimen oportuno, pudiendo realizar ofertas que correspondan a uno, dos, tres, etc.
Cada lote será adjudicado de forma independiente.

El precio máximo de licitación de cada lote para 1 año, será el siguiente:
Lote nº1:……1.042,54€ (IVA incluido)
Lote nº2:……12.093,71€ (IVA incluido)
Lote nº3:……1.066,47€ (IVA incluido)
Lote nº4:……9.583,20€ (IVA incluido)
Lote nº5:……18.749,31€ (IVA incluido)
Lote nº6:……6.390,62€ (IVA incluido)
Lote nº7:……774,46€ (IVA incluido)

Valor estimado del contrato
El valor estimado del contrato para un año es de 41.074,63 € (IVA no incluido). En este importe están incluidos todo tipo de gastos que se ocasionen como consecuencia de la ejecución del contrato, no incluyéndose en este precio ofertado el impuesto sobre el Valor Añadido.

Quedan así mismo incluidos todos los gastos originados o que habrán de originarse por la contratación del servicio de suministro de vestuario y equipos de protección individual y, en concreto los siguientes:

- Gastos de transporte hasta las instalaciones de la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena, y demás gastos que se puedan originar en el periodo de realización del trabajo

El precio máximo unitario (sin IVA) de las prendas que componen cada lote será el siguiente:

Lote 1	**Concepto**	**Precio Unidad (SIN IVA)**
TALLER		
	Petos verano para mecánicos	86,65
	Camiseta Térmica	25,75
	Pantalón térmico	25,75
Lote 2	**Concepto**	**Precio Unidad (SIN IVA)**
	Pantalones	14,79 €
	Bermudas	11,50
	Polos manga corta	9,53 €
	Viseras verano	3,65 €
	Pantalón con forro	18,75 €
	Polo manga larga	11,55 €
	Forro polar	18,80 €
	Jersey	33,00 €
	Gorros lana	3,09 €
	Gorros agua	2,01 €
Lote 3	**Concepto**	**Precio Unidad (SIN IVA)**
	Chaleco acolchado alta visibilidad	21,32 €
	Cazadora invierno	34,54 €
Lote 4	**Concepto**	**Precio Unidad (SIN IVA)**
	Trajes de agua	88,00€
Lote 5	**Concepto**	**Precio Unidad (SIN IVA)**
	Zapatilla seguridad	70,00 €
	Bota seguridad con puntera y plantilla	87,55 €
	Bota seguridad sin puntera y plantilla	84,56 €
	Botas seguridad con puntera y plantilla--personal riego	86,35 €
	Botas agua con puntera y plantilla	17,51 €

Lote 6	Concepto	Precio Unidad (SIN IVA)
	Guantes de piel flor	2,58 €
	Guantes de invierno impermeables	4,13 €
	Guantes desecho nitrillo	16,00 €/ caja (100 unidades)
	Guantes alcantarillado	5,30 €
Lote 7	**Concepto**	**Precio Unidad (SIN IVA)**
	Mascarillas para soldador	4,90 €
	Orejeras protección	26,01 €
	cascos protección cabeza	36,30 €

4- LOTES

El concurso se adjudica por lotes, esto es que los concursantes pueden presentar ofertas de los lotes que estimen oportuno.

Las cantidades son estimadas. Si por necesidad del servicio, se incrementaran las cantidades estimadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se dispondrá del presupuesto de este contrato hasta agotarlo, de forma justificada y previo informe de Salud Laboral.

La Mancomunidad Comarcal de Debabarrena – BADESA, podrá realizar los pedidos de los suministros durante la vigencia del contrato.

El plazo de entrega:

- El material ofertado se ha de entregar en nuestras instalaciones en el plazo máximo de 20 días a partir de la fecha en la que se realiza el pedido no de la fecha de adjudicación.
- Se exigirá el mismo plazo en el caso de cambio de tallas.

4.1- LOTE núm. 1

CONCEPTO: *Petos para mecánicos con reflectante. PARA VERANO*
CANTIDAD: 4
DESCRIPCIÓN:

- ⇨ Peto multi-protección contra toda una serie de riesgos, combina con éxito robustez, comodidad y funcionalidad. El contenido de Poliéster en el tejido resistente a la llama proporciona excelentes resistencias a la abrasión y al encogido y solidez de color, asegurando la longevidad de este peto.
- ⇨ Características
- ⇨ Lavado industrial a 75°C y secado en túnel a 155°C
- ⇨ Protección contra calor por contacto, convectivo y radiante
- ⇨ El bolsillo interior con cremallera es un espacio seguro
- ⇨ Extremo ajustable para adaptarse a todas las longitudes de pierna
- ⇨ Tirantes elásticos
- ⇨ No magnético - libre de níquel y materiales ferrosos
- ⇨ Cinta reflectante resistente a la llama para coser, apta para lavado industrial

- ⇨ Bolsillos para rodilleras con doble atadura que permiten dos opciones de colocación
- ⇨ Certificado CE
- ⇨ 10 Bolsillos para mayor capacidad
- ⇨ Tejido clasificado UPF 40+ que bloquea el 98% de los rayos UV
- ⇨ CE-CAT III
- ⇨ Tejido de la cubierta :
- ⇨ Bizflame Ultra: 80% algodón, 19% Poliéster, 1% fibra de carbono 340g

CONCEPTO: *ropa térmica para los trabajadores del taller.*
CANTIDAD: 10 *pantalones y 10 camisetas*

- ⇨ 10 pantalones unisex y 10 camisetas antifrío con cuello redondo y manga larga.

4.2- LOTE núm. 2

Vestuario verano

CONCEPTO: *Pantalones*
CANTIDAD: 200

- ⇨ Composición 65 % poliéster y 35 % de algodón.
- ⇨ Tejido de alta visibilidad amarillo. Cumpliendo la normativa en EN-340.
- ⇨ Grosor menor de 220gr.
- ⇨ Bandas reflectantes certificadas rodeando cada pernera.
- ⇨ Certificación EN ISO 20471 (protección de alta visibilidad): Ropa de protección destinada a señalizar la presencia diurna y nocturna del usuario bajo situaciones de peligro.
- ⇨ Diseño con bolsillos delanteros, y otro trasero. Bolsillos laterales.
- ⇨ Modelo recto con bragueta y pliegues en el delantero.
- ⇨ Cintura elástica
- ⇨ Pantalón bicolor verde oscuro/amarillo flúor.

CONCEPTO: *Polos*
CANTIDAD: 200
Polo bicolor de alta visibilidad.

- ⇨ Certificación EN ISO 20471 (protección de alta visibilidad): Ropa de protección destinada a señalizar la presencia diurna y nocturna del usuario bajo situaciones de peligro.
- ⇨ Cuello y tapeta en canalé con cierre de botones.
- ⇨ Tejido transpirable
- ⇨ Parte superior en amarillo flúor inferior en verde oscuro
- ⇨ Dos bandas reflectantes contorneando el pecho.
- ⇨ Composición: 100 % poliéster y/o mezcla (55% algodón y 45% poliéster)
- ⇨ Manga corta.
- ⇨ Unión de piezas mediante costura con puntada de seguridad.
- ⇨ Bolsillo delantero

CONCEPTO: B*ermudas*
CANTIDAD: 120

- ⇨ Composición 65 % poliéster y 35 % de algodón.
- ⇨ Bermuda bicolor verde oscuro/amarillo flúor.
- ⇨ Tejido de alta visibilidad amarillo.
- ⇨ Cintas reflectantes retro-reflectantes cosidas para alta visibilidad
- ⇨ Diseño y cierre:

Cierre frontal con botón metálico + cremallera con tapeta.
Cintura con trabillas para cinturón y goma elástica incorporada para mayor comodidad y adaptación

- ⇨ Bolsillos (total de 6 bolsillos):
  Dos bolsillos frontales en la cintura.
  Cuatro bolsillos con fuelle, tapeta, tirador y cierre de velcro: dos laterales y dos traseros
- ⇨ Certificación de seguridad:
  Homologada como EPI (Equipo de Protección Individual), categoría II, Clase 1.
  Normativa EN ISO 20471 (protección de alta visibilidad) y EN ISO 13688 (requisitos generales para ropa de protección)

CONCEPTO: *Viseras*
CANTIDAD: 5*0*

- ⇨ Gorras con visera para verano.
- ⇨ Color amarillo con verde

Vestuario invierno

CONCEPTO: *Pantalones con forro*
CANTIDAD: 10

- ⇨ Con forro, acolchados-antifrío
- ⇨ Tejido de alta visibilidad. Cumpliendo la normativa en EN-340.
- ⇨ Bandas reflectantes certificadas rodeando cada pernera.
- ⇨ Certificación EN ISO 20471 (protección de alta visibilidad): Ropa de protección destinada a señalizar la presencia diurna y nocturna del usuario bajo situaciones de peligro.
- ⇨ Diseño con bolsillos delanteros, y otro trasero. Bolsillos laterales
- ⇨ Modelo recto con bragueta y pliegues en el delantero.
- ⇨ Cintura con trabillas o cintura elástica.
- ⇨ Composición: 65 % poliéster, 35% algodón
- ⇨ Pantalón bicolor. Amarillo flúor de alta visibilidad desde la banda reflectante superior hasta la banda reflectante inferior, el resto verde oscuro

Para uso del personal de limpieza viaria y recogida de rsu

CONCEPTO: *Polos de manga larga*
CANTIDAD: 50

- ⇨ Polo bicolor de alta visibilidad.
- ⇨ Certificación EN ISO 20471 (protección de alta visibilidad): Ropa de protección destinada a señalizar la presencia diurna y nocturna del usuario bajo situaciones de peligro.
- ⇨ Cuello y tapeta en canalé con cierre de botones.
- ⇨ Tejido transpirable
- ⇨ Parte superior en amarillo flúor inferior en verde oscuro
- ⇨ Dos bandas reflectantes contorneando el pecho.
- ⇨ Composición: 100 % poliéster y/o mezcla (55% algodón y 45% poliéster)
- ⇨ Manga larga.
- ⇨ Unión de piezas mediante costura con puntada de seguridad.
- ⇨ Bolsillo delantero

Para uso del personal de limpieza viaria y recogida de rsu

CONCEPTO: F*orros polares*
CANTIDAD: 50
- ⇨ Forro polar **bicolor** de alta visibilidad, verde oscuro y amarillo-flúor .
- ⇨ Cumpliendo la norma EN ISO 20471 referida a la ropa de señalización de alta visibilidad.
- ⇨ Forro polar de cuello alto con cremallera central abierta hasta abajo, puños elásticos con goma interior. Ajuste con cordón regulable y dos bolsillos laterales bajos. Tejido: 100% Poliéster
- ⇨ Con dos cintas reflectantes homologadas en pecho y mangas.

CONCEPTO: *Jerseys*
CANTIDAD: 50
- ⇨ Jersey **bicolor** de alta visibilidad, verde oscuro y amarillo-flúor .
- ⇨ Cumpliendo la norma EN ISO 20471 referida a la ropa de señalización de alta visibilidad.
- ⇨ Jersey con el cuello alto y abertura en centro delantero que cierra con cremallera Tejido acrílico o lana
- ⇨ Con dos cintas reflectantes homologadas en pecho y mangas.

CONCEPTO: Gorros de lana
CANTIDAD: 30
- ⇨ Gorros de lana para el invierno, en color verde oscuro.

CONCEPTO: Gorros de agua
CANTIDAD: 60
- ⇨ Gorros de agua, en color verde oscuro

4.3- LOTE núm. 3
CONCEPTO: *Chalecos*
CANTIDAD: *30*
- ⇨ Chalecos bicolor verde-amarillo flúor, o todo amarillo de alta visibilidad.
- ⇨ Bandas reflectantes homologadas rodeando cuerpo.
- ⇨ Bolsillos delanteros con cremallera y tapeta y 1 interior para cartera.
- ⇨ Reflectantes con dos bandas de reflectantes certificadas a la altura del pecho (De 50 mm).
- ⇨ Certificación EN ISO 20471 para ropa de protección destinada a señalizar presencia diurna y nocturna del usuario bajo situaciones de peligro.
- ⇨ Acolchado por dentro

Para uso del personal de limpieza viaria y recogida de RU

CONCEPTO: Cazadora
CANTIDAD: 7
- ⇨ Cazadora bicolor verde oscuro-amarillo flúor, de alta visibilidad.
- ⇨ Bolsillos delanteros en el pecho, dos bolsillos laterales en la cintura y un bolsillo para el móvil.
- ⇨ 1 bolsillo interior para cartera.
- ⇨ Bandas reflectantes homologadas rodeando cuerpo y mangas.
- ⇨ Certificación EN ISO 20471 para ropa de protección destinada a señalizar presencia diurna y nocturna del usuario bajo situaciones de peligro.
- ⇨ Hasta la cintura, con elástico en la misma.
- ⇨ Forro interior acolchado o polar. Mangas desmontables
- ⇨ 100% poliéster o Pu

Para uso del personal de limpieza viaria y chóferes RU

4.4- LOTE núm. 4

CONCEPTO: *Trajes de AGUA*
CANTIDAD: *90*

- ⇨ Traje de agua de alta visibilidad, cumpliendo la norma EN ISO 20471 referida a la ropa de señalización de alta visibilidad y a la UNE-EN 343 clase 3 referida a la impermeabilidad y clase 1 como mínimo, referida a la transpiración. **Bicolor verde y amarillo tanto la chaqueta como el pantalón.**

Prenda de señalización alta visibilidad:

3: clase de la superficie de materiales de base fluorescente (de 1 a 3)
2: clase de la materia retroreflectante (de 1 a 2)

Prenda de protección contra la lluvia

3: clase de resistencia de la penetración del agua (de 1 a 3)
1: clase de resitencia evaporativa (de 1 a 3)

Chaqueta

- ⇨ Tejido exterior 50%PU-50%PA
- ⇨ Prenda homologada en Alta Visibilidad con cierre frontal mediante cremallera cubierta con tapeta cerrada con botones de presión. Capucha fija con cordón escamoteable en cuello. Bolsillos bajeros con cartera en la parte frontal. Sobrepuños de tejido textil en bocamangas para evitar la entrada de agua. Costuras impermeables por alta frecuencia. Bandas retrorreflectantes: 2 en contorno de pecho y 2 en mangas.

Pantalón

- ⇨ Tejido exterior 50%PU-50%PA
- ⇨ Prenda homologada en Alta Visibilidad. Pantalón cintura elástica. Costuras impermeables por alta frecuencia. Bandas retrorreflectantes: 2 bandas en la pernera.

4.5- LOTE núm. 5

CALZADO VERANO

CONCEPTO: Zapatilla de seguridad S1P
CANTIDAD: 120

- ⇨ PUSH S1P SRC
- ⇨ Forro: Wingtex
- ⇨ Puntera: airtoe aluminium con membrana transpirable
- ⇨ Plantilla antiperforación no metal
- ⇨ Suela antideslizante
- ⇨ Deberá estar fabricada según EN ISO 20345, debiendo tener marcado CE y acompañando la declaración de conformidad y certificación.

CALZADO INVIERNO

CONCEPTO: Botas de seguridad con puntera y plantilla
CANTIDAD: 40

- ⇨ Bota de seguridad con puntera y plantilla de acero. Pala y talones piel flor negra hidrofugada. Forro membrana SION-TEX. Horma y puntera de acero extra-ancha
- ⇨ Sistema de cierre: anillas y corchetes con cordones
- ⇨ Suela antideslizante
- ⇨ Confortables.
- ⇨ Deberá estar fabricada según EN 345/1, categoría S3 debiendo tener marcado CE y acompañando la declaración de conformidad y certificación.
- ⇨ Para uso del personal de recogida de R.S.U

CONCEPTO: Botas de trabajo sin puntera y con plantilla
CANTIDAD: 20

- ⇨ Bota de seguridad sin puntera y con plantilla. Pala y talones piel flor negra hidrofugada. Forro membrana SION-TEX.
- ⇨ Sistema de cierre: anillas y corchetes con cordones
- ⇨ Suela antideslizante
- ⇨ Confortables.
- ⇨ Deberá estar fabricada según EN 347, categoría O3

Para uso de+l personal de limpieza viaria

CONCEPTO: Botas de seguridad con puntera y plantilla con membrana Gore-tex
CANTIDAD: 20

- ⇨ Bota en piel de serraje color marrón hidrofugado. Piso de poliuretano bidensidad.
- ⇨ Forro Gore-Tex transpirable y cortavientos.
- ⇨ Plantilla antiperforación no metálica, puntera no metálica.
- ⇨ Certificado: EN-ISO 20345:2007 S3+SRC+CI+WR
- ⇨ Puntera no metálica resistente a un choque de una energía equivalente a 200J y a una compresión de 15KN. Resistencia al deslizamiento. SRA sobre baldosa (tacón >0.28, plano <0.32) SRB sobre acero (tacón >0.13, plano> 0.18) SRC sobre baldosa y acero. Suela resistente a los hidrocarburos. Material y estructura que permiten disipar cargas electroestáticas: resistencia entre 0.1 y 1.000MΩ. Absorción de la energia en el talón hasta 20J. Parte trasera cerrada. Resistencia a la penetración y absorción de agua en la piel. Resistencia a la perforación hasta 1.100N. Aislamiento de la suela contra el frío. Resistencia al agua del calzado completo.

BOTAS DE AGUA
CONCEPTO: Botas de agua con puntera y plantilla antiperforación
CANTIDAD: 10

- ⇨ Color negro

4.6- LOTE núm. 6 (Guantes)

CONCEPTO: Guantes de piel flor
CANTIDAD: 200

- ⇨ Guante todo en piel flor vacuno.
- ⇨ Flexible y con elástico de ajuste en la muñeca. Dobladillo de cuero
- ⇨ Ribete cuero
- ⇨ Grosor: 0.9mm
- ⇨ Cumpliendo la normativa EN 388.
- ⇨ Nivel de resistencia 2144X
- ⇨ Se exige la ficha técnica y certificación de homologación.

CONCEPTO: *Guantes de invierno impermeables*
CANTIDAD: 350

- ⇨ Guante impermeable para trabajos en entornos húmedos de látex natural super-flexible con doble recubrimiento de microporos de látex extra-texturados en palma, lo que le proporciona un agarre excepcional. Con capa interior de película de látex impermeable.
- ⇨ Guante con soporte de nylon para un confort y adaptación perfecta a la mano.
- ⇨ Normativa EN388 con las siguientes resistencias 2131 X (abrasión2 / corte 1/ rasgado 3 / perforación 1)
- ⇨ Guantes impermeables resistentes al agua.
- ⇨ Buen agarre--Puño elástico

⇨ Color azul-negro.

Se exige la ficha técnica y certificación de homologación

CONCEPTO: *Guantes desechables de nitrilo para el taller*
CANTIDAD: 50 cajas

⇨ Guantes desechables de nitrilo sin polvo, de superficie rugosa y ambidiestro. Modelo Flash Power
⇨ Grosor de 9gr. y tamaño extra largo para proteger la muñeca de productos químicos a emplear en las tareas a realizar.
⇨ Cumple EN 420, EN374.1/2/4/5, EN455 -1/2/3/

CONCEPTO: *Guantes para alcantarillado*
CANTIDAD: 400

⇨ Guante de trabajo para uso en mantenimiento de red de alcantarillado, recogida de residuos urbanos, etc.
⇨ Guante con recubrimiento de látex rugoso sobre soporte de algodón
⇨ Normativa EN388 con las siguientes resistencias 3121X, también estará certificado EN 374 riesgos químicos y riesgos microbiológicos.
⇨ Se acompañará certificado de homologación e idoneidad técnica.
⇨ Buena resistencia a la abrasión y al desgarro. Color naranja
⇨ Se valorará la altura del guante que sea hasta medio brazo y tenga una textura rugosa.

4.7- LOTE núm. 7

CONCEPTO: MASCARILLA para soldador
CANTIDAD: 30 unidades

Mascarilla contra partículas, humos y aerosoles sólidos o líquidos (de base acuosa u oléica). Incorpora una capa de carbón activado, eliminando olores y sustancias orgánicas en concentraciones inferiores al TLV.
Contra humos generales de soldadura y pequeños niveles de Ozono (inferiores al TLV) que se producen en procesos de soldadura.
La válvula de exhalación asegura una mayor comodidad
Certificación: Marcado CE
Norma: EN149:2001
Tipo: FFP3

⇨ Para uso del personal del taller

CONCEPTO: orejeras de protección de ruido
CANTIDAD: 5 unidades
SNR=27dB EN 352-1
Modelo Peltor optime II de 3M
Con arnés almohadillado en su parte interior.
Almohadillas suaves y con forma anatómica para mejorar el sellado.
Ajuste de presión individualizado.

CONCEPTO: CASCOS de protección de la cabeza con barbuquejo
CANTIDAD: 10 unidades
Para los cargadores del servicio de recogida de residuos urbanos

5- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS

Las especificaciones técnicas obligatorias que ha de reunir cada una de las ofertas presentadas se detallan a continuación:

- Las características técnicas de los productos ofertados han de cumplir las especificaciones requeridas. Si un producto no cumple las características establecidas en este pliego, el proveedor del mismo quedará excluido de participar en el lote al que pertenece dicho producto.
- Todos los artículos deberán llevar el marcado CE y ficha técnica y deberán cumplir con la normativa aplicable al tipo de trabajo al que se destinan.
- El precio ofertado incluirá los portes. El concursante ofertará los precios unitarios de cada artículo que compone el lote y el precio total de cada lote.
- El producto ha de ser entregado en la Estación de Transferencia de Eibar, situado en la carretera de Elgeta, km2.
- El licitador de cada lote deberá presentar una muestra de todas las prendas que integran el mismo, debidamente identificadas, así como el tallaje y composición de la prenda. En el lote nº5 referido a calzado, será suficiente presentar sólo una muestra en caso de coincidir los modelos "con o sin puntera".

6- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Criterios cuya adjudicación de puntos resulta de la aplicación de una fórmula:

Por estos conceptos se asignará hasta un máximo de 100,00 puntos:

6.1-Los lotes núm. 1 a 6 se valorarán de la siguiente forma:

6.1.1-Oferta económica:
Se asignará por este concepto, hasta un máximo de 90,00 puntos.

La adjudicación se realizará por mejor oferta económica, siempre que todas las prendas del lote cumplan con las especificaciones indicadas en este informe.
El cálculo de la oferta económica de cada licitador se obtendrá multiplicando el precio unitario de cada prenda ofertada por el número de unidades estimadas de consumo. Esta operación se realizará por cada uno de los lotes.

El cálculo de las puntuaciones de las ofertas económicas, correspondientes a las Propuestas admitidas, se realizará en función de aquellas, mediante interpolación lineal, según la recta definida por los dos puntos P2 (Baja máxima, Puntuación máxima) y P1 (Baja cero, Puntuación mínima), y dentro del segmento de dicha recta, limitado por ellos.

Los mencionados puntos son los siguientes:
P2 – El correspondiente a la oferta más económica (Baja máxima), a la que se otorgará una puntuación, máxima, igual a 90,00 puntos.

P1 – El correspondiente al precio de Licitación, al que se otorgará la puntuación, mínima, que corresponda con arreglo a la fórmula siguiente:

Puntuación mínima correspondiente al precio de Licitación:

$$P1 = Pmin = 90{,}00 \times (1-(3 \times Bmáx))$$

Donde, Bmáx = Baja máxima

Se entiende por Baja (B_i), la diferencia entre el precio base de licitación y el $precio_i$ ofertado IVA no incluido, dividiendo ese resultado por el precio base de licitación.

Si el cálculo de Pmin resultase negativo, se considerará un Pmin = 0.

Para la obtención de la recta antes definida, se tendrán en cuenta sólo las ofertas admitidas.

Se podrá considerar, en principio, como desproporcionada o temeraria, la baja de toda proposición cuyo porcentaje exceda en 10 unidades porcentuales, por lo menos, a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones admitidas, y su declaración como proposición admitida requerirá el acuerdo del Órgano de Contratación, previa solicitud de información a todos los licitadores supuestamente comprendidos en ella, así como el asesoramiento técnico del servicio correspondiente.

6.1.2-Criterios medioambientales:

Se asignará por este concepto hasta un máximo de 10 puntos.

Con el fin de reducir los impactos medioambientales y los riesgos de la salud, se valorarán las ofertas que acrediten que sus prendas y elementos ofertados han sido confeccionados cumpliendo los requisitos de limitación de la presencia de sustancias químicas en el producto final según los estándares definidos en OEKO-TEX Standard 100, OEKO-TEX MADE IN GREEN, ORGANIC 100 – ECOCERT o equivalente.

*Para asignar puntos por este concepto, el licitador deberá acreditar mediante certificado la posesión de la etiqueta ambiental correspondiente. Asi mismo deberá presentar Declaración Responsable, indicando que todas las prendas que componen el lote poseen dicha etiqueta o certificación medioambiental.

La asignación de puntuación se realizará de la siguiente forma:

Se otorgará la máxima puntuación, es decir, 10 puntos al licitador que acredite mayor número de certificados ambientales y se otorgarán 0 puntos a las ofertas que no acrediten ningún certificado ambiental.
Al resto de ofertas se les asignarán los puntos por el cálculo que se deriva de la interpolación lineal entre los dos puntos extremos anteriores, es decir, entre 0 y 10 puntos.

6.2-El lote núm. 7 se valorará de la siguiente forma:

6.2.1-Oferta económica:
Proposición económica, hasta 100,00 puntos.

La adjudicación se realizará por mejor oferta económica, siempre que todas las prendas del lote cumplan con las especificaciones indicadas en este informe.
El cálculo de la oferta económica de cada licitador se obtendrá multiplicando el precio unitario de cada prenda ofertada por el número de unidades estimadas de consumo.

El cálculo de las puntuaciones de las ofertas económicas, correspondientes a las Propuestas admitidas, se realizará en función de aquellas, mediante interpolación lineal, según la recta definida por los dos puntos P2 (Baja máxima, Puntuación máxima) y P1 (Baja cero, Puntuación mínima), y dentro del segmento de dicha recta, limitado por ellos.

Los mencionados puntos son los siguientes:

P2 – El correspondiente a la oferta más económica (Baja máxima), a la que se otorgará una puntuación, máxima, igual a 100,00 puntos.

P1 – El correspondiente a Tipo de Licitación, al que se otorgará la puntuación, mínima, que corresponda con arreglo a la fórmula siguiente:

Puntuación mínima correspondiente al Tipo de Licitación:
P1 = Pmin = 100,00 x (1-(3 x Bmáx))
Donde, Bmáx = Baja máxima

Se entiende por Baja (B_i), la diferencia entre el precio base de licitación y el $precio_i$ ofertado IVA no incluido, dividiendo ese resultado por el precio base de licitación.

Si el cálculo de Pmin resultase negativo, se considerará un Pmin = 0.

Para la obtención de la recta antes definida, se tendrán en cuenta sólo las ofertas admitidas.

Se podrá considerar, en principio, como desproporcionada o temeraria, la baja de toda proposición cuyo porcentaje exceda en 10 unidades porcentuales, por lo menos, a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones admitidas, y su declaración como proposición admitida requerirá el acuerdo del Órgano de Contratación, previa solicitud de información a todos los licitadores supuestamente comprendidos en ella, así como el asesoramiento técnico del servicio correspondiente.

7. CRITERIOS DE DESEMPATE

Para cuando se produzca un empate entre dos o más ofertas el desempate se llevará a cabo:

.- Por la comparación del mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en la plantilla o el mayor número de personas inclusión en la plantilla

Si persiste el empate se primará a la empresa que tenga menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas

Si persistiera el empate se romperá éste en favor de la empresa que tenga mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas

Y si aún persistiera el empate se romperá éste por sorteo, en caso de que los anteriores criterios no hubieran dado lugar a desempate.

8. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

8.1- Justificación de la elección de la fórmula para los lotes núm.1 a núm.6

8.1.1-Oferta económica

La fórmula que reparte puntos por interpolación lineal entre los puntos P1 y P2, en la que P1 se asimila al precio de licitación al que le corresponderían P1= 90 x (1-(3 x Baja máxima)) y a P2 la oferta más económica, esto es la que oferta mayor baja se le asignarían los 90 puntos. Y a las ofertas intermedias se les asignan los puntos por interpolación lineal entre ambos puntos, poniendo en abscisas los valores de las bajas de cada oferta y en ordenadas los puntos a asignar a cada oferta.

La fórmula elegida asigna a la oferta más baja todos los puntos que se pueden asignar por ese concepto y al precio de licitación se le asignan los puntos que resultan de multiplicar la puntuación máxima por el factor (1-(3xbaja máxima)), expresada la baja máxima en porcentaje.

Esto hace que si algún licitador ofertara el suministro al precio de licitación los puntos que obtendría serían sensiblemente inferiores a los que realizan un esfuerzo y ofertan precios inferiores al de licitación.

Y además la puntuación obtenida por una oferta que se igualara al precio de licitación será tanto más baja cuanto más baja sea la propuesta más económica, alejándose sustancialmente de un criterio de reparto de puntos mediante una regla de proporcionalidad inversa, puesto que la pendiente de la recta en la que se interpolan los puntos a asignar adquiere una sustancial mayor pendiente cuanto más baja es la mejor oferta económica., premiándose de esta forma el esfuerzo de quien oferta un precio más bajo Siendo otra de las características de la fórmula empleada el que para bajas similares ofertadas por distintos licitadores, la fórmula les asigna puntuaciones similares.

8.1.2-Criterios medioambientales

Se propone la asignación de puntos mediante un reparto de puntos proporcional a los valores ofertados de acreditación de certificaciones ambientales, esto es, a mayor número de certificaciones ambientales le corresponderá mayor puntuación.

Para la asignación de puntos en este caso, se hace por interpolación lineal entre dos puntos extremos (0 y 10 puntos), con lo que se premia a las empresas que acreditan la posesión de certificados ambientales contribuyendo así al medioambiente.

8.2- Justificación de la elección de la fórmula para el lote núm.7

8.2.1.-Oferta económica

La fórmula que reparte puntos por interpolación lineal entre los puntos P1 y P2, en la que P1 se asimila al precio de licitación al que le corresponderían P1= 100 x (1-(3 x Baja máxima)) y a P2 la oferta más económica, esto es la que oferta mayor baja se le asignarían los 100 puntos. Y a las ofertas intermedias se les asignan los puntos por interpolación lineal entre ambos puntos, poniendo en abscisas los valores de las bajas de cada oferta y en ordenadas los puntos a asignar a cada oferta.

La fórmula elegida asigna a la oferta más baja todos los puntos que se pueden asignar por ese concepto y al precio de licitación se le asignan los puntos que resultan de multiplicar la puntuación máxima por el factor (1-(3xbaja máxima)), expresada la baja máxima en porcentaje.

Esto hace que si algún licitador ofertara el suministro al precio de licitación los puntos que obtendría serían sensiblemente inferiores a los que realizan un esfuerzo y ofertan precios inferiores al de licitación.

Y además la puntuación obtenida por una oferta que se igualara al precio de licitación será tanto más baja cuanto más baja sea la propuesta más económica, alejándose sustancialmente de un criterio de reparto de puntos mediante una regla de proporcionalidad inversa, puesto que la pendiente de la recta en la que se interpolan los puntos a asignar adquiere una sustancial mayor pendiente cuanto más baja es la mejor oferta económica., premiándose de esta forma el esfuerzo de quien oferta un precio más bajo Siendo otra de las características de la fórmula empleada el que para bajas similares ofertadas por distintos licitadores, la fórmula les asigna puntuaciones similares.

8.3. Método de cálculo de los precios base de licitación para los 7 lotes

Para realizar el cálculo de costes se ha tenido en cuenta el reparto de éstos como sigue, peso de las distintas partidas que conforman el coste: Gasto de personal directo el 40 %, el coste de personal indirecto el 10 %, el coste total de los suministros el 23 %, el gasto financiero el 5 % la amortización del inmovilizado el 10 %, gastos generales el 6 % y el Beneficio industrial el 6 %, esto es gastos directos el 73 % del coste total, gastos indirectos el 15 % otros gastos el 12 %.

Cálculo de costes del servicio de suministro de vestuario y equipos de protección individual

Desglose de costes por conceptos	% de participación en costes				Participación en costes en € (IVA no incluido)			
	Directos	Indirectos	Otros gastos eventuales		Directos	Indirectos	Otros gastos eventuales	
G Personal m.o.d.	0,40				16.429,85	0,00	0,00	0,00
G Personal m.o.i		0,10			0,00	4.107,46	0,00	0,00
Suministros	0,23				9.447,16	0,00	0,00	0,00
G Financiero		0,05			0,00	2.053,73	0,00	0,00
Amortizac inmovilizado	0,1				4.107,46	0,00	0,00	0,00
Gastos Generales			0,06		0,00	0,00	2.464,48	0,00
Beneficio Industrial				0,06	0,00	0,00	0,00	2.464,48
TOTAL	0,73	0,15	0,06	0,06	29.984,48	6.161,19	2.464,48	2.464,48
	1,00				41.074,63			

9. CONDICIONES ESPECIALES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto del contrato busca el mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato fomentando la prevención en la generación de los residuos o, en su caso, que éstos se gestionen con el orden de prioridad siguiente: prevención, preparación para la reutilización, reciclado y otros tipos de valorización, incluida la valoración energética. En el supuesto de que tampoco fuera factible la aplicación de dichos procedimientos, por razones técnicas o económicas, los residuos se eliminarán de forma que se evite o reduzca al máximo su repercusión en el medio ambiente.